

"2022. Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: C. JORGE GONZALEZ LOZANO
R.F.C.: GOGJ570503995
DOMICILIO FISCAL: COLIMA No. 603, COLONIA LOS PINOS, C.P. 25700, en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: VRM0503037/16
OFICIO A NOTIFICAR: AFG-AGF/RSALM-002/2022
FECHA DE OFICIO: 16 de Agosto de 2022
EXPEDIENTE: LIR0503002/22

HOJA No. 1

En la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:00 horas del día 17 de Agosto de 2022, el suscrito C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número AFG-AGF/RSALM-002/2022 del 16 de Agosto de 2022, suscrito por el L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se determina el crédito fiscal toda vez que el contribuyente se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente, en virtud de que una vez constituido el suscrito auditor en el domicilio fiscal de la inspección ocular al inmueble se hace constar que se procedió a llamar insistentemente a la puerta por varias ocasiones saliendo una persona quien no se identificó y se negó a dar sus generales manifestando que la persona que se buscaba no vivía ahí y por lo tanto se negó a recibir cualquier tipo de documento,

En la fecha y hora se hace constar que el auditor C. MONICA IVETH MARTINEZ MEDEL, procedió a pegar el citatorio número CIT300201/22 de fecha 16 de Agosto de 2022, en el acceso principal del domicilio que se encuentra ubicado en COLIMA No. 603, COLONIA LOS PINOS, C.P. 25700, en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, para efectos de que el contribuyente JORGE GONZALEZ LOZANO estuviera presente en el domicilio antes señalado, el día 17 de Agosto de 2022, a las 10:00 horas, como se hizo constar en Acta de Asunto no diligenciado de fecha 17 de Agosto de 2022 y al no haber atendido el citatorio CIT300201/22 de fecha 16 de Agosto de 2022, por lo que ante la imposibilidad de notificar el oficio número AFG-AGF/RSALM-002/2022 del 16 de Agosto de 2022 debido a la inasistencia del contribuyente y ante la negativa de la persona que atendió, se concluye que la notificación del citado oficio no se puede llevar a cabo por que el contribuyente no vive en el domicilio fiscal sin que medie aviso al Registro Federal de Contribuyentes, lo cual se hizo constar en Acta de Hechos de fecha 16 de Agosto de 2022 y Acta de Asunto no diligenciado de fecha 17 de Agosto de 2022, en la cual se hizo constar que se acudió nuevamente al domicilio del contribuyente JORGE GONZALEZ LOZANO, sin que nadie atendiera al C. notificador MONICA IVETH MARTINEZ MEDEL, por lo que consecuentemente, esto se hará por cualquiera de los medios previstos en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y

.....2



"2022. Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: C. JORGE GONZALEZ LOZANO
R.F.C.: GOGJ570503995
DOMICILIO FISCAL: COLIMA No. 603, COLONIA LOS PINOS, C.P. 25700, en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: VRM0503037/16
OFICIO A NOTIFICAR: AFG-AGF/RSALM-002/2022
FECHA DE OFICIO: 16 de Agosto de 2022
EXPEDIENTE: LIR0503002/22

HOJA No. 2

OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 25 de agosto de 2015; modificado mediante Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción III y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones I, III, XXIX y LI, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021; así como en los artículos 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación vigente, en consecuencia se emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Notifíquese por "estrados" el oficio número AFG-AGF/RSALM-002/2022 de fecha 16 de Agosto de 2022, emitido por C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza a nombre de JORGE GONZALEZ LOZANO, mediante el cual se determina el crédito fiscal.

.....3

"2022. Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: C. JORGE GONZALEZ LOZANO
R.F.C.: GOGJ570503995
DOMICILIO FISCAL: COLIMA No. 603, COLONIA LOS PINOS, C.P. 25700, en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: VRM0503037/16
OFICIO A NOTIFICAR: AFG-AGF/RSALM-002/2022
FECHA DE OFICIO: 16 de Agosto de 2022
EXPEDIENTE: LIR0503002/22

HOJA No. 3

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza (<http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>) por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue publicado y retírese de la misma al undécimo día hábil siguiente

Tercero.- CÚMPLASE.....

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA